

09/04/2019

## **Tarapacá: Condenan a presidio efectivo a acusado por abuso sexual de menor**

Por el delito de abuso sexual fue condenado el acusado Germán Novoa Arancibia a la pena efectiva de 3 años y un día de presidio, luego que en abril del año 2017, fuera detenido por haber realizado tocaciones de carácter sexual a una menor de edad en la plaza principal del poblado de La Tirana.

En el juicio oral, el fiscal (s) del Tamarugal, Javier Gutiérrez presentó los testimonios de la víctima y su abuela, quienes señalaron que ese día, en la mañana, fueron a la plaza a hacer unas compras, quedando la niña y su

hermano sentados en un banco. En ese momento, el acusado que ubicaba a la menor se acercó ofreciéndole pan y bebida, y luego que la menor no aceptara, se sentó a su lado, realizándole tocaciones, tras lo cual la niña dio aviso de inmediato a su abuela.

También declaró la dueña de un almacén que vio cuando el acusado se sentó al lado de la víctima, de los carabineros que recibieron la denuncia y detuvieron al sujeto, de la psicóloga tratante de la menor y de la perito del Servicio Médico Legal que confirmó que el relato de la niña es consistente, así como los daños psicológicos que los hechos le produjeron.

Finalmente, el tribunal resolvió condenar al acusado Germán Novoa Arancibia a la pena de 3 años y un día de presidio, como autor del delito de abuso sexual en contra de una menor de edad, pena que deberá cumplir en forma efectiva, pues no tiene derecho a ningún beneficio.

